



Curso Académico: 2013-2014  
Asignatura: FINANCIACIÓN AUTONÓMICA Y LOCAL  
Código: 17900  
Titulación: Grado en Derecho  
Tipo: Optativa. Itinerario de Derecho público  
Número de créditos: 6 ECTS  
Grupo: 861

## 1. ASIGNATURA / COURSE TITLE

FINANCIACIÓN AUTONÓMICA Y LOCAL

THE FINANCING OF LOCAL AND AUTONOMOUS COMMUNITIES

1.1. Código / Course Code

17900

1.2. Titulación / Degree

Grado en Derecho / Degree in Law

1.3. Tipo / Type of course

Formación optativa / Elective subject

Asignatura del itinerario correspondiente a Derecho Público

1.4. Nivel / Level of course

Grado / Undergraduate Studies

1.5. Curso / Year

Cuarto año/ Fourth year

1.6. Semestre / Semester

Primer Semestre/ First semester

1.7. Número de créditos / Number of Credits Allocated

6 ECTS

1.8. Requisitos Previos / Prerequisites

Ninguno / No prerequisites

1.9. ¿Es obligatoria la asistencia? / Is attendance to class mandatory?

Es obligatoria la asistencia a un 80% de los seminarios, como mínimo. También es obligatoria la asistencia a las tutorías.



Curso Académico: 2013-2014  
Asignatura: FINANCIACIÓN AUTONÓMICA Y LOCAL  
Código: 17900  
Titulación: Grado en Derecho  
Tipo: Optativa. Itinerario de Derecho público  
Número de créditos: 6 ECTS  
Grupo: 861

/ Attendance to class is mandatory (80% of seminars). Attendance to tutorial sessions is also mandatory.

#### 1.10. Datos del profesor/a / profesores / Faculty Data

##### **Profesores clases magistrales / Lectures**

PROF. DR. ANDRÉS GARCÍA MARTÍNEZ  
DESPACHO NUMERO 100 (FALCULTAD DE DERECHO)  
EMAIL: [andres.garcia@uam.es](mailto:andres.garcia@uam.es)  
Teléfono: 914978126

##### **Profesores clases seminario y tutorías / Seminars and support tutorial sessions**

PROF. DR. ANDRÉS GARCÍA MARTÍNEZ  
DESPACHO NUMERO 100 (FALCULTAD DE DERECHO)  
EMAIL: [andres.garcia@uam.es](mailto:andres.garcia@uam.es)  
Teléfono: 914978126

#### 1.11. Objetivos del curso / Course objectives

El objetivo de esta asignatura es el conocimiento de los aspectos fundamentales de la distribución del poder tributario en el Estado autonómico y, específicamente, de la Hacienda autonómica y de la Hacienda local. En este sentido, se prestará especial atención a las normas del bloque de la constitucionalidad que diseñan los respectivos sistemas de financiación así como a los recursos de naturaleza tributaria que integran uno y otro nivel de Hacienda.

Para lograr estos objetivos, esto es, para adquirir tales conocimientos y desarrollar estas aptitudes, la asignatura se desarrollará a partir de clases o exposiciones teóricas (clases magistrales) y de las clases con lecturas dirigidas, exposiciones de los alumnos, comentarios de jurisprudencia y resoluciones de casos prácticos (seminarios). Para el desarrollo de los seminarios el estudiante deberá aprender a utilizar los textos normativos, la legislación sobre el ordenamiento financiero, la jurisprudencia, la doctrina científica, etc. El estudiante deberá ser capaz, finalmente, de redactar y entregar por escrito los trabajos correspondientes a los distintos seminarios (ponencias, presentaciones, comentarios de jurisprudencia, resolución de casos), así como, en su caso, exponer de forma oral las ponencias o conclusiones de los trabajos propuestos por el profesor, de una manera coherente y ordenada, emitiendo una propia opinión jurídica fundada sobre los temas objeto de estudio o de debate.

##### **1. Competencias generales:**

-G1. Adquirir una actitud crítica ante la realidad y las ideas, y de apertura e interés por el



Curso Académico: 2013-2014  
Asignatura: FINANCIACIÓN AUTONÓMICA Y LOCAL  
Código: 17900  
Titulación: Grado en Derecho  
Tipo: Optativa. Itinerario de Derecho público  
Número de créditos: 6 ECTS  
Grupo: 861

trabajo intelectual y sus resultados.

-G6. Aprender a aplicar conocimientos teóricos al trabajo personal de una forma profesional

## **2. Competencias específicas:**

-E3. Conocer las instituciones del Derecho financiero autonómico y local.

-E5. Buscar, seleccionar, analizar y sintetizar información jurídica.

-E6. Interpretar las normas jurídicas conforme a los criterios de uso habitual, en especial, el de la conformidad con las reglas, los principios y los valores constitucionales.

-E7. Demostrar la capacidad de pronunciarse con una argumentación jurídica convincente sobre una cuestión teórica de complejidad media relativa a las materias de Derecho financiero autonómico y local.

-E8. Demostrar la capacidad de resolver casos prácticos en las materias de Derecho financiero autonómico y local.

-E10. Exponer oralmente en público de forma ordenada y comprensible argumentaciones jurídicas.

## **1.12. Contenidos del Programa / Course Contents**

### **A. Clases magistrales / Lectures**

**LECCIÓN 1.- LA DISTRIBUCIÓN DEL PODER FINANCIERO EN EL ESTADO ESPAÑOL.** La existencia de tres niveles de Hacienda: estatal, autonómico y local. La asignación de recursos financieros a los niveles de Hacienda territoriales en la Constitución y en los Estatutos de Autonomía. El papel de la Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas (LOFCA) y de la Ley que regula el sistema de financiación de las Comunidades Autónomas. El papel de la ley reguladora de las Haciendas Locales.

**LECCIÓN 2.- LA DISTRIBUCIÓN DEL PODER TRIBUTARIO ENTRE LOS NIVELES DE HACIENDA ESTATAL, AUTONÓMICO Y LOCAL:** La competencia normativa para establecer tributos; la competencia administrativa o de gestión de los tributos; la competencia sobre el rendimiento de los tributos. Los límites al poder tributario autonómico y al poder tributario local. La coordinación y colaboración entre los tres niveles de Hacienda.

**LECCIÓN 3.- LOS RECURSOS TRIBUTARIOS DE LA HACIENDA AUTONÓMICA (I).**

Los tributos propios de las Comunidades Autónomas: impuestos, tasas y contribuciones especiales. Caracterización de los impuestos propios. Principales impuestos propios establecidos por las Comunidades Autónomas: clasificación. Mapa de la fiscalidad impositiva autonómica.



#### **LECCIÓN 4.- LOS RECURSOS TRIBUTARIOS DE LA HACIENDA AUTONÓMICA (II).**

Los tributos cedidos por el Estado a las Comunidades Autónomas. La cesta de impuestos cedidos. El alcance y condiciones de la cesión de tributos: competencias normativas, de gestión y sobre el rendimiento. Los puntos de conexión en los tributos cedidos. El concepto de impuesto cedido. Los impuestos cedidos parcialmente a las Comunidades Autónomas: IRPF, IVA, Impuestos Especiales.

#### **LECCIÓN 5.- LOS RECURSOS TRIBUTARIOS DE LA HACIENDA AUTONÓMICA (III).**

Los impuestos cuyo rendimiento se cede totalmente a las Comunidades Autónomas: el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, el Impuesto sobre el Patrimonio, el ITPAJD, la llamada tasa fiscal sobre los juegos de suerte, envite o azar. La competencia fiscal entre el Estado y las Comunidades Autónomas y entre éstas entre sí.

#### **LECCIÓN 6.- LA HACIENDA FORAL.-**

El Concierto Económico con el País Vasco. El convenio Económico con Navarra. Los principios informadores de la Hacienda foral. La armonización y coordinación de las Haciendas forales con la Hacienda estatal. La competencia fiscal entre la Hacienda foral y los otros niveles de Hacienda.

#### **LECCIÓN 7.- LOS RECURSOS TRIBUTARIOS DE LA HACIENDA LOCAL (I).-**

Los tributos propios de las Haciendas locales: impuestos, tasas y contribuciones especiales. El establecimiento y ordenación de los tributos locales. Las tasas locales. Las contribuciones especiales.

#### **LECCIÓN 8.- LOS RECURSOS TRIBUTARIOS DE LA HACIENDA LOCAL (II).-**

El Impuesto sobre Bienes Inmuebles (IBI); el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica (IVTM); el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras (ICIO); el Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE); el Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana (IMIVTNU).

#### **LECCIÓN 9.- LOS PROCEDIMIENTOS DE APLICACIÓN DE LOS TRIBUTOS LOCALES.-**

La gestión compartida de los tributos locales: aspectos competenciales; gestión censal (o catastral) y gestión tributaria; la inspección de los tributos locales; la recaudación tributaria local; la revisión de los tributos locales.

#### **LECCIÓN 10.- LA COLABORACIÓN INTERADMINISTRATIVA EN LA APLICACIÓN DEL SISTEMA TRIBUTARIO.-**

La colaboración de la AEAT con las Comunidades Autónomas y con las Haciendas Locales: intercambio de información, actuaciones extraterritoriales, convenios para la recaudación ejecutiva. La colaboración entre Comunidades Autónomas y de éstas con las Haciendas



Curso Académico: 2013-2014  
Asignatura: FINANCIACIÓN AUTONÓMICA Y LOCAL  
Código: 17900  
Titulación: Grado en Derecho  
Tipo: Optativa. Itinerario de Derecho público  
Número de créditos: 6 ECTS  
Grupo: 861

locales: convenios de colaboración, delegaciones y encomiendas de gestión. La colaboración entre las Entidades Locales: el papel de las Diputaciones provinciales en la aplicación de los tributos municipales.

### 1. Obligaciones del estudiante:

— Preparación previa de las clases con la bibliografía básica recomendada.

### 2.- PROGRAMACIÓN:

Las clases magistrales se impartirán durante todas las franjas horarias previstas durante el curso a excepción de las semanas en las que se prevea una actividad de Seminario o Tutoría -estas actividades se realizarán siempre el segundo día de la semana (Jueves) en la que hay clase en esta asignatura. En este sentido, habrá doce (14) clases de seminario que tendrán lugar en las semanas 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13 Y 14. Las dos tutorías tendrán lugar en las semanas 2 y 13. En la primera semana sólo habrá clase magistral el primer día, toda vez que conforme a la normativa de ordenación académica (NOA), punto 2, *“las sesiones de seminarios darán comienzo cada semestre al menos una semana después del comienzo de las clases magistrales”*.

La programación de las clases magistrales se realiza por semanas en atención a lo señalado en el párrafo anterior.

#### Semana 1

Contenido: Lección 1

Materiales: Lectura de los capítulos correspondientes al contenido de la lección en los manuales, libros y artículos recomendados o de cualquier otro manual que recoja los contenidos del programa.

#### Semana 2

Contenido: Lección 2

Materiales: Lectura de los capítulos correspondientes al contenido de la lección en los manuales, libros y artículos recomendados o de cualquier otro manual que recoja los contenidos del programa.

#### Semana 3

Contenido: Lección 3

Materiales: Lectura de los capítulos correspondientes al contenido de la lección en los manuales, libros y/o artículos recomendados o de cualquier otro manual que recoja los contenidos del programa.

#### Semana 4

Contenido: Lección 4

Materiales: Lectura de los capítulos correspondientes al contenido de la lección en los manuales y demás material recomendado o de cualquier otro manual que recoja los



contenidos del programa.

### Semana 5

Contenido: Lección 5

Materiales: Lectura de los capítulos correspondientes al contenido de la lección en los manuales recomendados o de cualquier otro manual que recoja los contenidos del programa.

### Semana 6

Contenido: Lección 6

Materiales: Lectura de los capítulos correspondientes al contenido de la lección en los materiales recomendados o de cualquier otro manual que recoja los contenidos del programa.

### Semana 7

Contenido: Lección 7

Materiales: Lectura de los capítulos correspondientes al contenido de la lección en los materiales recomendados o de cualquier otro manual que recoja los contenidos del programa.

### Semana 8

Contenido: Lección 7 (continuación)

Materiales: Lectura de los capítulos correspondientes al contenido de la lección en los manuales, libros, y/artículos recomendados o de cualquier otro manual que recoja los contenidos del programa.

### Semana 9

Contenido: Lección 8

Materiales: Lectura de los capítulos correspondientes al contenido de la lección en los manuales recomendados o de cualquier otro manual que recoja los contenidos del programa.

### Semana 10

Contenido: Lección 8 (continuación)

Materiales: Lectura de los capítulos correspondientes al contenido de la lección en los manuales recomendados o de cualquier otro manual que recoja los contenidos del programa.

### Semana 11

Contenido: Lección 8 (continuación)

Materiales: Lectura de los capítulos correspondientes al contenido de la lección en los manuales, libros y/o artículos recomendados o de cualquier otro manual que recoja los contenidos del programa.

### Semana 12



Curso Académico: 2013-2014  
Asignatura: FINANCIACIÓN AUTONÓMICA Y LOCAL  
Código: 17900  
Titulación: Grado en Derecho  
Tipo: Optativa. Itinerario de Derecho público  
Número de créditos: 6 ECTS  
Grupo: 861

Contenido: lección 9.

Materiales: Lectura de los capítulos correspondientes al contenido del programa en los manuales recomendados o de cualquier otro manual que recoja los contenidos del programa.

### Semana 13

Contenido: Lección 9 (continuación)

Materiales: Lectura de los capítulos correspondientes al contenido de la lección en los manuales, libros y/o artículos recomendados o de cualquier otro manual que recoja los contenidos del programa.

### Semana 14

Contenido: Lección 10

Materiales: Lectura de los capítulos correspondientes al contenido de la lección en los manuales, libros y/o artículos recomendados o de cualquier otro manual que recoja los contenidos del programa.

### Semana 15:

CLASE DE RESOLUCIÓN DE DUDAS Y PREGUNTAS

Contenido: EL CONTENIDO INDICADO PARA TODAS LAS CLASES MAGISTRALES ANTERIORES

## **B. Seminarios / Seminars**

### 1. Obligaciones del alumno:

- Asistencia obligatoria a un 80% de los seminarios como mínimo<sup>1</sup>, sin perjuicio de las ausencias que el profesor de cada Grupo estime justificadas (control de asistencia)
- Preparación previa de los seminarios procediendo al estudio de los materiales indicados en cada caso.
- Realización de, al menos, un 80% de las actividades previstas en las clases-seminario.

### 2. Programa de actividades:

El contenido de los seminarios consistirá fundamentalmente en tres tipos de actividades: 1. Lecturas dirigidas sobre algún tema relacionado con el programa. 2. Búsqueda, selección y comentario de jurisprudencia (TC, TS, TSJ Comunidades Autónomas) y de doctrina (TEAC,

<sup>1</sup> En el primer semestre, en el caso de los estudiantes que se matriculen una vez iniciado el curso (entre otros, supuestos de estudiantes admitidos tras la selectividad de septiembre o adaptaciones de licenciatura a grado y otros procedimientos pendientes de formalizar), el 80% se computará a partir de la fecha de la matrícula.



TEAL, DGT) sobre los temas propuestos por el profesor. 3. Resolución de un caso práctico planteado por el profesor. Estos tres tipos de actividades se indicarán discrecionalmente para cada seminario por el profesor, sin que en un mismo seminario quepa la combinación de todas ellas. Los seminarios consistirán, en cada caso, en la exposición del trabajo realizado por parte de los correspondientes ponentes previamente designados, en la entrega por parte de todos los estudiantes del trabajo por escrito y en el correspondiente debate que seguirá a la exposición.

### **Seminario 1 (Semana 2)**

Contenido: tutoría obligatoria enfocada principalmente a la orientación a los alumnos sobre el desarrollo de los seminarios, metodología a emplear, materiales, etc., así como a resolver las dudas que plantee el desarrollo de las actividades propuestas y sobre la evaluación continua, etc.

Materiales: Se colgarán en la página web de la asignatura.

### **Seminario 2 (Semana 3)**

Contenido: Actividad sobre los contenidos de las lecciones 1 y 2 del programa.

Materiales: Se colgarán en la página web de la asignatura.

### **Seminario 3 (Semana 4)**

Contenido: Actividad sobre los contenidos de la lección 3 del programa.

Materiales: Se colgarán en la página web de la asignatura.

### **Seminario 4 (Semana 5)**

Contenido: Actividad sobre los contenidos de la lección 4 del programa.

Materiales: Se colgarán en la página web de la asignatura.

### **Seminario 5 (Semana 6)**

Contenido: Actividad sobre los contenidos de la lección 5 del programa.

Materiales: Se colgarán en la página web de la asignatura.

### **Seminario 6 (Semana 7)**

Contenido: PRIMERA PRUEBA EVALUATORIA

Materiales: Se colgarán en la página web de la asignatura.

### **Seminario 7 (Semana 8)**

Contenido: Actividad sobre los contenidos de la lección 7 del programa.

Materiales: Se colgarán en la página web de la asignatura.

### **Seminario 8 (Semana 9)**

Contenido: Actividad sobre los contenidos de la lección 8 del programa.



Curso Académico: 2013-2014  
Asignatura: FINANCIACIÓN AUTONÓMICA Y LOCAL  
Código: 17900  
Titulación: Grado en Derecho  
Tipo: Optativa. Itinerario de Derecho público  
Número de créditos: 6 ECTS  
Grupo: 861

Materiales: Se colgarán en la página web de la asignatura.

#### **Seminario 9 (Semana 10)**

Contenido: Actividad sobre los contenidos de la lección 8 del programa (continuación).

Materiales: Se colgarán en la página web de la asignatura.

#### **Seminario 10 (Semana 11)**

Contenido: Actividad sobre los contenidos de la lección 8 del programa (continuación).

Materiales: Se colgarán en la página web de la asignatura.

#### **Seminario 11 (Semana 12)**

Contenido: Actividad sobre los contenidos de la lección 9 del programa.

Materiales: Se colgarán en la página web de la asignatura.

#### **Seminario 12 (Semana 13)**

Contenido: Actividad sobre los contenidos de la lección 10 del programa.

Materiales: Se colgarán en la página web de la asignatura.

#### **Seminario 13 (Semana 14)**

Contenido: Tutoría obligatoria: se responderán las cuestiones planteadas por los alumnos y se hará un balance general del trabajo desarrollado en los seminarios.

Materiales: Se colgarán en la página web de la asignatura.

#### **Seminario 14 (Semana 15)**

Contenido: SEGUNDA PRUEBA EVALUATORIA

Materiales: Se colgarán en la página web de la asignatura.

### **C. Tutorías / Support tutorial sessions**

Las actividades a realizar en las tutorías obligatorias serán las siguientes:

1º Tutoría obligatoria: Revisión de cuestiones relativas a los seminarios. Resolución de dudas, formulación de preguntas por el profesor para verificar el nivel de conocimientos de los estudiantes.

2º Tutoría obligatoria: Revisión de cuestiones relativas a los seminarios. Resolución de dudas, formulación de preguntas por el profesor para verificar el nivel de conocimientos de los estudiantes.

La primera tutoría tendrá lugar en la semana 2 de clase, en la clase destinada a seminario 2.



Curso Académico: 2013-2014  
Asignatura: FINANCIACIÓN AUTONÓMICA Y LOCAL  
Código: 17900  
Titulación: Grado en Derecho  
Tipo: Optativa. Itinerario de Derecho público  
Número de créditos: 6 ECTS  
Grupo: 861

La segunda tutoría tendrá lugar en la semana 14 de clase, en la clase destinada al seminario 13.

El profesor o profesora responsable del grupo de Seminario realizará tutorías personalizadas, previa petición de hora, con los estudiantes que lo soliciten.

### 1.13. Referencias de Consulta Básicas / [Recommended Reading](#).

Para la preparación del programa de la asignatura (materia de las clases magistrales) y, fundamentalmente, de las actividades programadas para los seminarios, es imprescindible que el estudiante realice una serie de lecturas. Hay un libro editado recientemente que recoge de manera amplia la temática objeto de esta asignatura, por lo que puede constituir un “manual” o libro de cabecera de la asignatura, pero en el bien entendido sentido de que cualquier otro libro que trate estos temas puede también ser válido para la preparación de esta asignatura. El libro al que me refiero es:

RAMOS PRIETO, Jesus, *El sistema tributario en el Estado Autonómico*, Centro de Estudios Andaluces, Sevilla, 2012.

Además, hay una serie de lecturas que son recomendadas para el estudio de aspectos concretos de la asignatura o de las actividades propuestas en los seminarios. Son los siguientes:

BARQUERO ESTEVAN, Juan Manuel, *La gestión de los tributos locales: aspectos competenciales*, Civitas, Madrid, 1998.

BARQUERO ESTEVAN, Juan Manuel, *Gestión tributaria y relaciones interadministrativas en los tributos locales*, Montecorvo-UAM, Madrid, 1999.

BOKOBO MOICHE, Susana, *Los puntos de conexión en la normativa tributaria autonómica*, Lex Nova, Valladolid, 1998.

GARCÍA MARTÍNEZ, Andrés, *La gestión de los tributos autonómicos*, Civitas, Madrid, 2000.

MARÍN-BARNUEVO FABO, D. (DIRECTOR), *Los tributos locales*, 2ª edición, Thomson-Civitas, Madrid, 2010.

RAMALLO MASSANET, Juan, “El reparto de competencias tributarias entre los distintos ámbitos de gobierno”, *Revista Española de Derecho Financiero*, núm. 60, 1988.

RAMALLO MASSANET, Juan y ZORNOZA PÉREZ, Juan, “Autonomía y suficiencia en la financiación de las Haciendas locales”, *Revista de Estudios de la Administración Local y Autonómica*, núm. 259, 1993.

RUIZ ALMENDRAL, Violeta, *Impuestos cedidos y corresponsabilidad fiscal*, Tirant lo Blanch, Valencia, 2004.

Junto a estas obras de referencia, en la página de la asignatura en moodle se indicará para seminario **material específico (sentencias, consultas de la Dirección General de Tributos, libros de consulta, artículos doctrinales, etc)**.



Curso Académico: 2013-2014  
Asignatura: FINANCIACIÓN AUTONÓMICA Y LOCAL  
Código: 17900  
Titulación: Grado en Derecho  
Tipo: Optativa. Itinerario de Derecho público  
Número de créditos: 6 ECTS  
Grupo: 861





Curso Académico: 2013-2014  
Asignatura: FINANCIACIÓN AUTONÓMICA Y LOCAL  
Código: 17900  
Titulación: Grado en Derecho  
Tipo: Optativa. Itinerario de Derecho público  
Número de créditos: 6 ECTS  
Grupo: 861

## 2. Métodos Docentes / Teaching methods

### A. Clases magistrales / Lectures:

- El profesor hará cada día una presentación del tema previsto en el programa que se recoge en el punto 1.12 de esta guía
- Los estudiantes prepararán previamente las clases con la bibliografía básica recomendada

### B. Seminarios / Seminars:

Los estudiantes deben realizar las actividades previstas en la programación que se prevé en el punto 1.12.3.2. En la resolución de los casos prácticos, dictámenes, escritos jurídicos, etc., se espera que los estudiantes participen activamente.

## 3. Tiempo estimado de Trabajo del Estudiante / Estimated workload for the student

<b>Asistencia a clases magistrales</b>	1 hora y 30 minutos x 15 semanas = 22 horas y 30 minutos
<b>Asistencia a seminarios</b>	1 hora y 30 minutos x 14 semanas = 22 horas
<b>Asistencia a tutorías</b>	2 tutorías x 1 h. = 2 horas (están incluidas en las horas de los seminarios)
<b>Estudio / preparación de clases Magistrales</b>	30 horas/curso
<b>Preparación de seminarios, así como de escritos/pruebas de seminarios</b>	43 horas/curso
<b>Preparación y realización prueba final</b>	40 horas/curso
<b>Total horas</b>	159 horas/curso



Curso Académico: 2013-2014  
Asignatura: FINANCIACIÓN AUTONÓMICA Y LOCAL  
Código: 17900  
Titulación: Grado en Derecho  
Tipo: Optativa. Itinerario de Derecho público  
Número de créditos: 6 ECTS  
Grupo: 861

4. Métodos de Evaluación y Porcentaje en la Calificación Final / **Assessment Methods and Percentage in the Final marks**

**A. Evaluación ordinaria:**

Las clases magistrales se evaluarán a través de la realización de una prueba final que se realizará en la fecha prevista por la normativa general de ordenación académica. Los seminarios se evaluarán a través de un sistema de evaluación continua mediante la realización de 2 pruebas evaluables (seminarios 6 y 14) y mediante la participación del estudiante en las actividades propuestas (resolución de casos, comentarios de jurisprudencia, lecturas dirigidas, participación en los debates, etc). A continuación se detallan estos dos sistemas de evaluación:

**1. Sistema de evaluación continua: seminarios y tutorías:**

**1.1. Actividades previstas en seminarios y peso en la evaluación:**

**REALIZACIÓN DE LA PRIMERA PRUEBA EVALUABLE: 2 PUNTOS.**

Esta primera prueba evaluable se puede realizar on line o presencialmente en clase (según determine el profesor) y consistirá en la resolución de un caso práctico o en el comentario de una lectura, sentencia o resolución.

**REALIZACIÓN DE LA SEGUNDA PRUEBA EVALUABLE: 2 PUNTOS.**

Esta segunda prueba evaluable se realizará on line y consistirá en la realización de un trabajo sobre un tema establecido por el profesor, consistente, fundamentalmente, en el análisis de una sentencia, trabajo que deberá entregarse por escrito.

**REALIZACIÓN DE LAS DISTINTAS ACTIVIDADES PROPUESTAS EN LOS SEMINARIOS Y PARTICIPACIÓN ACTIVA EN LOS DEBATES: 1 PUNTO.**

La participación del estudiante en las distintas actividades propuestas (asistencia, intervenciones, entrega de los trabajos, ponencias, etc) será evaluada globalmente con 1 punto.

La puntuación de estos tres elementos dará lugar a la evaluación global de los seminarios, que será de un máximo de 5 puntos, esto es, el 50 por 100 del total de la evaluación de la asignatura.

**1.4. Evaluación de estudiantes que se matriculen una vez iniciado el curso:**

Para estos alumnos se establecerá una evaluación a través de las 2 pruebas evaluatorias previstas en los seminarios 6 y 14, puntuándose en este caso la prueba del seminario 14 con 3 puntos en vez de con 2.

**a) Objeto y contenido de la prueba:**

—  
— La descrita anteriormente como primera prueba evaluatoria y como segunda prueba evaluatoria.

**b) Fecha de entrega o de realización de la prueba:**



— En los seminarios 6 y 14 del Curso.

### 2. Prueba final:

— Requisitos para poder presentarse a la prueba final:

- Haber asistido, como mínimo, a un 80% de los seminarios<sup>2</sup>, sin perjuicio de las ausencias que el profesor de cada Grupo estime justificadas,
- Haber realizado, al menos, el 80% de los actividades y pruebas previstas en la guía docente y
- Haber obtenido un mínimo de 3 sobre 10 en la evaluación continua.

— Objeto y contenido:

La prueba final consistirá en un examen tipo test de unas 30 preguntas (con cuatro opciones de respuesta) que versará sobre los temas del programa.

— Fecha y lugar de celebración: Consultar calendario de pruebas finales en la Web de la Facultad

### 3. Calificación final:

— Porcentaje calificación prueba final: 50 %

— Porcentaje evaluación continua seminarios y tutorías: 50 %

Corresponderá la calificación final de “no evaluado” a aquellos estudiantes:

- a. que no hayan participado en ninguna de las pruebas o trabajos objeto de la evaluación continua.
- b. que habiendo participado en la evaluación continua, no cumplan los requisitos mínimos para poder presentarse a la prueba final.
- c. que cumpliendo con los requisitos para presentarse a la prueba final, no la realicen.

No obstante, en ningún caso corresponderá la calificación de “no evaluado” a aquellos estudiantes que, en cualquiera de las pruebas de la evaluación continua, no actúen con probidad y honestidad académica”.

## **B. Prueba de recuperación:**

### 1. Requisitos para poder realizar la prueba de recuperación:

---

<sup>2</sup> En el primer semestre, en el caso de los estudiantes que se matriculen una vez iniciado el curso (entre otros, supuestos de estudiantes admitidos tras la selectividad de septiembre o adaptaciones de licenciatura a grado y otros procedimientos pendientes de formalizar), el 80% se computará a partir de la fecha de la matrícula.



Curso Académico: 2013-2014  
Asignatura: FINANCIACIÓN AUTONÓMICA Y LOCAL  
Código: 17900  
Titulación: Grado en Derecho  
Tipo: Optativa. Itinerario de Derecho público  
Número de créditos: 6 ECTS  
Grupo: 861

- Haber asistido a un 50% de los seminarios como mínimo<sup>3</sup>, sin perjuicio de las ausencias que el profesor de cada Grupo estime justificadas y
- Haber obtenido un mínimo de un 3 sobre 10 en la evaluación continua.

### 2. Objeto y contenido de la prueba de recuperación:

- La prueba de recuperación consistirá en un examen tipo test de 30 preguntas (con 4 opciones de respuesta) sobre los temas del programa.

Corresponderá la calificación de 'no evaluado' a aquellos estudiantes que no hayan alcanzado los mínimos para presentarse a la prueba de recuperación, o, habiéndolos alcanzado, no realicen la prueba de recuperación.

No obstante, en ningún caso corresponderá la calificación de "no evaluado" a aquellos estudiantes que, en cualquiera de las pruebas de la evaluación continua, no hayan actuado con probidad y honestidad académica.

### 3. Fecha, hora y lugar de la prueba:

- Consultar calendario de pruebas finales en la Web de la Facultad

## **C. Evaluación de estudiantes de segunda matrícula**

No procede para el curso 2013-14

---

<sup>3</sup> En el primer semestre, en el caso de los estudiantes que se matriculen una vez iniciado el curso (entre otros, supuestos de estudiantes admitidos tras la selectividad de septiembre o adaptaciones de licenciatura a grado y otros procedimientos pendientes de formalizar), el 50% se computará a partir de la fecha de la matrícula.



Curso Académico: 2013-2014  
Asignatura: FINANCIACIÓN AUTONÓMICA Y LOCAL  
Código: 17900  
Titulación: Grado en Derecho  
Tipo: Optativa. Itinerario de Derecho público  
Número de créditos: 6 ECTS  
Grupo: 861

## 5. Cronograma de Actividades / Activities Cronogram

Semana	Magistrales: temas	Seminarios: actividades	Tutorías
Semana 1	Tema 1	X	x
Semana 2	Tema 2	Seminario 1: primera tutoría evaluatoria	Tutoría 1
Semana 3	Tema 3	Seminario 2	
Semana 4	Tema 4	Seminario 3	
Semana 5	Tema 5	Seminario 4	
Semana 6	Tema 6	Seminario 5	
Semana 7	Tema 7	Seminario 6: primera prueba evaluatoria	
Semana 8	Tema 7 (continuación)	Seminario 7	
Semana 9	Tema 8	Seminario 8	
Semana 10	Tema 8 (continuación)	Seminario 9	
Semana 11	Tema 8 (continuación)	Seminario 10	
Semana 12	Tema 9	Seminario 11	
Semana 13	Tema 9 (continuación)	Seminario 12	
Semana 14	Tema 10	Seminario 13: segunda tutoría obligatoria	2ª Tutoría obligatoria
Semana 15	CLASE DE DUDAS	Seminario 14: segunda prueba evaluatoria	

\* Este cronograma tiene carácter orientativo.